

SESIÓN 7

MULTICULTURALISMO Y GLOBALIZACIÓN II

I. CONTENIDO:

1. Multiculturalismo.
 - 1.1. Formas de dominación hegemónica de una cultura sobre otra:
 - 1.1.1. Colonización.
 - 1.1.2. Explotación.
 - 1.1.3. Racismo.
 - 1.1.4. Discriminación.
2. Valores de la convivencia y de la soberanía de los pueblos.
 - 2.1. La justicia internacional y su relación con la paz.

II. OBJETIVOS:

Al término de la Sesión, el alumno:

- Describirá las formas de dominación cultural de una nación sobre otra, a partir de la revisión de la interrelación entre éstas y de los valores de convivencia entre los pueblos, reconociendo la existencia de la diversidad cultural y la necesidad de un trato igualitario entre los pueblos.

III. PROBLEMATIZACIÓN:

Comenta las preguntas con tu Asesor y selecciona las ideas más significativas

- ¿Qué papel han jugado las formas de dominación hegemónica cultural y los valores de convivencia y soberanía de los pueblos para el desarrollo de una convivencia armónica y respetuosa entre personas de diferentes culturas, pueblos y naciones?

IV. TEXTO INFORMATIVO-FORMATIVO:

1.1. Multiculturalismo.

Este fenómeno social e histórico ha traído consigo una serie de consecuencias, algunas de ellas positivas como la convivencia y la interrelación entre diferentes culturas y por otro lado otras negativas como la aparición de formas de dominación que se fijan cuando una cultura llamada dominante o hegemónica se impone sobre otra destruyendo su identidad y sus valores. El término hegemonía los han usado algunos filósofos para hacer relación a clases o grupos que ejercen su poder sobre otros, generando así un bloque histórico dominante. A su vez este fenómeno representa una de las dificultades sociopolíticas más significativas ya que manifiesta la tensión entre un ideal de cultura mundial y la necesidad de reconocer la pluralidad de culturas. Esto mismo se efectúa al interior de los estados donde existe tensión entre el estado homogéneo y la urgente necesidad de reconocer la diversidad de culturas que lo forman. Las actuales filosofías plantean la posibilidad de desarrollar una ética universal, que sea válida para todos independientemente de la cultura que pertenece. Pero de acuerdo a la experiencia la vía hacia la universalización ha sido una marcha de violencia, dominación e imposición.



Al respecto de lo anterior hoy en día se habla de eurocentrismo que se expresa como la creencia que consiste en considerar a Europa como el centro de la cultura y la civilización. Implica la consideración de toda otra cultura como periférica y de menor importancia. También el nacimiento de un nuevo colonialismo que se manifiesta en una situación de dependencia económica y cultural de una cultura respecto de otra. Una nueva manera de colonizar. En esta misma sintonía a través de la historia se ha visto que se considera bárbaro a todo aquel que no pertenezca a la civilización o raza dominante. Y hasta se han llegado a implementar estrategias de eliminación como el nazismo que asesino a más de 6 millones de judíos y otras minorías. El Ku Klux Klan en Estados Unidos intenta

depurar su nación eliminando a las minorías (judíos, negros y latinos). Hoy en día una multiculturalidad sana exige el reconocimiento de que todas las culturas merecen respeto ya que las personas que la integran son sujetos racionales, con la posibilidad de un auténtico diálogo que desemboca en acuerdos. Por ejemplo con las culturas indígenas la propuesta, hoy en día, es impulsar políticas que ayuden a las comunidades a integrarse en la sociedad moderna, aceptando sus derechos y obligaciones como ciudadanos, sin ello les implique perder su identidad cultural.

Una política multicultural esta llamada a reconocer el derecho de las diversas comunidades a sobrevivir y desarrollarse, y a su vez, ofrece a sus miembros posibilidades de una vida digna. De esta manera el estado debería aprovechar la riqueza de la multiplicidad de formas de vida que lo integran para edificar una convivencia armonizada. Esto requiere que las dificultades se resuelvan por caminos no violentos y se respeten absolutamente los derechos individuales y colectivos.



1.1.1. Formas de dominación hegemónica de una cultura sobre otra.

Dentro de las formas de dominación hegemónica que históricamente se han presentado al interior del multiculturalismo se pueden mencionar las siguientes:

1.1.1.1. Colonización.

Es la influencia o la dominación de un país por parte de otro más poderoso de una forma violenta, a través de una invasión militar, o sutil, sin que intervenga la fuerza. Los motivos pueden ser poder, riqueza o dominio. Esta dominación puede ser política, militar, informativa, cultural, económica, étnica o cultural. En términos generales puede decirse que las primeras colonias aparecen con los indígenas hace 5.500 años. Existieron colonias sumerias, babilónicas, egipcias, fenicias, cartaginesas, griegas, romanas, mayas, incas, aztecas, japonesas, chinas, hindúes, ghanianas. En el siglo XV, la expansión europea dio lugar a colonias similares a las romanas, griegas, etc. en continentes como América Asia, Oceanía, prolongándose en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Como consecuencias podemos mencionar: difusión de la cultura europea (ideas políticas, conocimientos técnicos y científicos, formas de producción capitalista, avances y mejoras sanitarias, lenguas y culturas occidentales). En los pueblos y países colonizados hubo recepción de los ideales de igualdad y democracia, se generan las bases de emancipación política y económica, se crean fronteras y demarcaciones territoriales arbitrarias, se perturban y transforman las culturas indígenas, subordinación a los colonizadores, dependencia económica, crecimiento demográfico y subdesarrollo económico. El colonialismo representa el antivalor de la opresión, dominación y dependencia.

1.1.1.2. Explotación.

Viene junto con el colonialismo lo que significa la explotación de las tierras conquistadas que desemboca en un empobrecimiento de los aborígenes. Provoco crecimiento económico y demográfico a raíz del saqueo de las colonias, las cuales eran explotadas en sus minerales, en lo agrícola y en sus gentes.



La explotación enajena y deshumaniza a las personas, convirtiéndolos en mercancías o meros objetos, por lo que es preciso lograr que estas prácticas desaparezcan y se genere una sociedad más humana y justa.

Las formas de explotación pueden ser: biológica, pesquera, minera, agrícola, agraria, ganadera, forestal, social, laboral y del Tercer Mundo. Las consecuencias de la explotación pueden ser: escasez hasta desaparición de recursos, pobreza, enfermedad, muerte, dominación, y enriquecimiento de unos a costa de otros. El antivalor que representa es la injusticia.

1.1.1.3. Racismo.

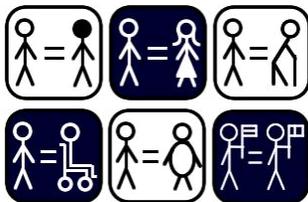
Es una forma de discriminación de las personas, muy antigua y extendida, que recurre a tendencias raciales como el tono de piel u otras características físicas de las personas, de tal modo que unas se consideran superiores a otras. Tiene como objetivo la disminución o anulación de los derechos humanos de las personas discriminadas, denotar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en el aspecto político, económico, social, cultural o en cualquier otra aspecto de la vida pública.



Uno de los principales protagonistas del racismo ha sido el estado, sin dejar de lado ciertos grupos y movimientos que existen en diferentes países. Las formas de racismo son varias pero algunas tienen como fuente la apariencia física, características étnicas, culturales o religiosas, que difieren de las propias del grupo dominante, y son interpretadas como indicios de una inferioridad innata. Las consecuencias que trae el racismo es la tortura, malos tratos, muerte, injusticias, lucha entre grupos sociales, guerra, exterminio y segregación en reservas. El antivalor que representa es la intolerancia, desigualdad.

1.1.1.4. Discriminación.

Es el acto de separar o formar grupos de personas a partir de un criterio o criterios determinados. En su sentido más amplio, es una manera de ordenar y clasificar. Puede referirse a cualquier ámbito, y puede utilizar cualquier criterio. Si hablamos de seres humanos, por ejemplo, podemos discriminarlos entre otros criterios, por edad, color de piel, nivel de estudios, conocimientos, riqueza, color de ojos, entre otros. Pero también podemos discriminar fuentes de energía, obras de literatura, animales y demás. No obstante, en su sentido más común, se refiere al acto de hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad de oportunidades. Normalmente se utiliza para referirse a la violación de la igualdad de derechos para los individuos por cuestión social, racial, religiosa, orientación sexual o por razón de género.



Los protagonistas del racismo han sido en ocasiones los mismos gobiernos, grupos o movimientos con ciertas ideologías y algunos pensadores. Las formas de discriminación son muy diversas, como la homofobia, enfermedad, discapacidad, machismo, el nivel social, por religión, por educación, los ingresos, la clase social y la raza, factores tales como el género, el origen étnico, la nacionalidad y la ideología política. Las consecuencias de la discriminación son: Daña la dignidad de las personas. Socava el principio de igualdad. Ataca el principio de ciudadanía. Niega la diversidad. Impone costos económicos. Genera desigualdad social. El antivalor que representa es el dominio, el control y la exclusión.

2.1. Valores de la convivencia y de la soberanía de los pueblos.

Con la pretensión de las diversas maneras de dominación, que hemos mencionado anteriormente, es preciso comprender y aplicar en la realidad los valores del respeto, la comprensión, la tolerancia y la convivencia. Todo esto no en el marco de una actitud etnocéntrica, sino en el plano horizontal, es decir, de igual entre iguales, teniendo en cuenta una asociación de pueblos libres y hombres que orientan sus esfuerzos a la consecución de objetivos en común. Así podemos constatar que a través de la historia de nuestro continente algunos consideraron que el mestizaje podía ser el origen de una comunidad de pueblos orientados por la paz y la tolerancia.

De esta manera ante el imperialismo se pone el integracionismo con el fin de conservar una convivencia internacional que tenga en cuenta el respeto mutuo apoyado en la afirmación de que todo hombre es igual a cualquier otro. Dicha igualdad no procede de un hombre o de un pueblo sino de su propia peculiaridad. Lo que nos lleva a desarrollar un respeto a la diversidad, diversidad que antes que hacer a los seres humanos sujetos más o menos hombres, los hace semejantes dentro de la diversidad. La convivencia tiene dos sentidos:

En sentido Amplio: es la acción y el resultado de convivir, esto es, la situación en la que dos o más personas viven en mutua compañía, compartiendo un mismo espacio y tiempo.

En sentido más Estricto: es una situación interpersonal de buena vecindad y mutua colaboración entre individuos o grupos que, a pesar de tener algunas características compartidas, son también diferentes en el sentido de que cada cual tiene su propia existencia y sus propios intereses legítimos.

La convivencia de los pueblos en forma pacífica y de leal cooperación solo puede perdurar si los grupos ideológicos heterogéneos, y hasta cierto punto rivales, aceptan de buen manera ciertos valores y principio como:

1. Respeto Cívico	Los otros grupos tienen derecho a existir y a mantener sus propias creencias mientras las encuentren convincentes.
2. Libertades cívicas para todos	Cada uno de ellos reclama para sí la libertad necesaria para mantener sus creencias y valores propios, y también para tratar de extender esas creencias a nuevos prosélitos que pudieran sentirse inclinados a abandonar sus antiguas creencias para adherirse a las del grupo.
3. Igualdad Cívica	Que todas las personas y grupos puedan gozar de veras de las libertades básicas anteriormente aludidas.
4. Solidaridad cívica universalista	La convivencia entre grupos diferentes no sería posible sin cultivar este valor.
5. La convivencia pacífica	Exige el compromiso de resolver los conflictos a través del diálogo, y no por medio de la violencia.

La soberanía es un elemento muy peculiar del poder que tiene el Estado. Consiste básicamente en proporcionar órdenes definitivas, en buscar que se le obedezca en el orden interno y de afianzar su independencia en relación con otros Estados. La soberanía es importante para superar formas de dominación hegemónicas pues permite el derecho a escoger la forma de gobierno que mejor convenga a los intereses de sus habitantes, a disponer libremente de sus recursos naturales, a tomar decisiones y resolver sus conflictos sin la intervención de otros países.

2.1.1. La justicia internacional y su relación con la paz.

La Justicia Internacional tiene como tarea principal solucionar a través de sentencias los conflictos que les proporcionen los Estados. La solución es a través de dictámenes u opiniones consultivas con el fin de dar solución a cualquier problemática jurídica que les plantee el Consejo de Seguridad. La superación de la violencia en los conflictos entre los pueblos y que se logre la paz únicamente puede ser resultado de un esfuerzo colegiado de todos los seres humanos en todas las naciones con el fin de poner en práctica el derecho internacional. A comienzos del siglo XX se agregó en el derecho internacional positivo la norma de la solución pacífica obligatoria de los conflictos internacionales (Convención de la Haya, 18 de octubre de 1907). Hoy en día la justicia internacional está adquiriendo mayor importancia y a su vez crece su presencia. Su importancia puede acrecentarse más bien ahora y no antes ya que anteriormente para muchos países no era significativa, pues los delitos nacionales no eran importantes en el campo internacional. Sin

embargo a medida que crecieron los tratados y las uniones entre los países, donde la globalización ocupa un lugar importante, pues provoca que los países estén más comunicados y conectados, así también los intereses político o económico, han venido a acrecentar la importancia de los unos para con los otros, buscando mantener la paz y la protección de los derechos humanos. Todo esto ha hecho que se internacionalice la justicia y que ahora sea parte del área público mundial, pues es aquí donde se provocan tensiones sociales y se crean desigualdades.

Entonces el hecho de juzgar problemas en naciones terceras ha venido a ser un tema que forma parte de la actualidad. Sin embargo es un tema que sigue provocando diferentes opiniones y controversias. Es en las situaciones de desigualdades, desordenes y caos, los cuales están asociados a atentados y crímenes contra los derechos humanos en donde se manifiesta una vez más la importancia de la política como sistema de creación de vínculos en un grupo social y como un instrumento de orden. Cuando hablamos de paz podemos incluir el hecho de generar hoy en día una cultura de la paz, la cual implica un buen número de valores, comportamientos y actitudes que van en contra de la violencia y buscan prevenir las dificultades procurando evitar sus causas con el fin de solucionar dificultades a través del diálogo y la negociación entre las naciones, los grupos y las personas, tomando en cuenta un aspecto muy importante que vienen a ser los derechos humanos, pero también respetándolos y teniéndolos en cuentas en esos acuerdos.



Esta cultura de la paz se vino a concretiza más en la Resolución 53/243 que es un documento llamado Declaración y Programa de Acción sobre la Cultura de Paz. En él se hace una invitación a todos (instituciones, empresas, comunidades educativas, asociaciones, grupos e individuos) a tener en cuenta en su vida diaria un compromiso constante sustentado en el respeto por todas las vidas, el rechazo a la violencia, la generosidad, el entendimiento, la preservación ambiental y la solidaridad. Se invita a tener constantemente estas tareas de acción:

- | | |
|---|--|
| 1. Promover una cultura de paz por medio de la educación. | 5. Promover la participación democrática. |
| 2. Promover el desarrollo económico y social sostenible. | 6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad. |
| 3. Promover el respeto de todos los derechos humanos. | 7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos. |
| 4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. | 8. Promover la paz y la seguridad internacionales |

A partir del año 2000, en sintonía con lo anterior se promulgó un manifiesto sobre la cultura de la *No Violencia* que contempla seis aspectos que permitirán la creación de un mundo más prospero, armonioso, digno, libre, solidario y mas justo para todos.

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Respetar todas las vidas | Escuchar para Comprender |
| Rechazar la Violencia | Preservar el Planeta |
| Liberar la Generosidad | Reinventar la Solidaridad |

Si todas las naciones abrazan de corazón estos aspectos pronto llegaremos a ver el nacimiento de una nueva humanidad que dejara en el olvido un sistema hegemónico ahora no ayuda en nada.